

Juan Carlos Elizalde Espinal
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica
Obispo de Vitoria

Vista la situación creada en nuestra Diócesis de Vitoria por efecto del “coronavirus” y teniendo en cuenta los consejos de las autoridades sanitarias y la salud de los fieles cristianos y de toda la sociedad, se ha decidido suprimir las celebraciones litúrgicas públicas en toda la Diócesis.

Así pues, atendiendo al bien de los fieles cristianos, por las presentes, a tenor de los cc. 85-93,

DISPENSO

de la obligación de participar en la Eucaristía los domingos y demás días de precepto (cfr. c. 1247) a todos los fieles cristianos de la Diócesis de Vitoria y a todos los fieles cristianos que de hecho se hallan en este territorio.

Esta dispensa se extiende hasta el momento en que cese la actual emergencia sanitaria.

Así mismo, exhorto a todos los fieles a dedicar un tiempo, sobre todo los domingos, a la escucha y meditación de la Palabra de Dios y a orar por la comunidad cristiana y por nuestra sociedad, con un especial recuerdo a hacia las personas enfermas y más vulnerables, sin olvidar tantos dramas humanos que hay en el mundo

Dado en Vitoria-Gasteiz, a trece de marzo de dos mil veinte.

Obispado
de Vitoria



Doy fe:

J.M. Ochoa de Aspuru

Juan Manuel OCHOA DE ASPURU
Secretario General

✠ **Juan Carlos ELIZALDE ESPINAL**
Obispo de Vitoria

